

**CERTIFICADO DE PUBLICACIÓN****AVISOS
GENERALES**

Editora El Mundo, S.A. por este medio certifica la publicación del siguiente edicto/clasificado:

EDICTO # 59773**EDICTO****EL SUSCRITO DIRECTOR DE REGISTROS DE LA PROPIEDAD RAÍZ E HIPOTECAS, HACE SABER:**

En el Registro de la Propiedad Raíz e Hipotecas de la Cuarta Sección del Centro, departamento de La Libertad, se encuentra el asiento de presentación número 012001000941 hoy 200505034622 de fecha 25 de enero de 2001, que corresponde a un instrumento de donación, otorgado en la ciudad de San Salvador, a las quince horas y treinta minutos del día veinticinco de enero del año dos mil uno, ante los oficios del notario Juan Raúl Machuca Campos, por José Cruz Peñate Ramírez a favor de Donatila Díaz Del Cid de Majano conocida por Donatila Díaz de Majano. Donación que se encuentra marginada al inmueble identificado como lote 80-B del polígono A de la lotificación El Amatal, La Libertad, La Libertad Costa, departamento de La Libertad, matrícula 30048648-00000

Dicha presentación fue observada, según resoluciones de fecha: 4 de junio de 2001 y 25 de agosto de 2005, que literalmente dicen: "EXISTE ASIENTO ANTERIOR EN TRAMITE QUE CORRESPONDE A UN EMBARGO" y "EXISTE UN EMBARGO CON PRIORIDAD REGISTRAL ARTICULO 41 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE RESTRUCTURACION DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD RAIZ E HIPOTECAS "

Que para los efectos del artículo 22 de la Ley de Procedimientos Uniformes para la Presentación, Trámite y Registro o Deposito de Instrumentos en los Registros de la Propiedad Raíz e Hipotecas, Social de Inmuebles, de Comercio y de la Propiedad Intelectual, se emite el presente para que dentro del plazo de ciento veinte días hábiles, contados a partir de la publicación respectiva, subsane la observación o retire sin inscribir el instrumento, la persona facultada en la ley citada; y si no lo hicieran, se denegará su inscripción, sin perjuicio del derecho de las partes de interponer los recursos que la ley les concede.

PUBLIQUESE de conformidad al artículo 4 de la ley en mención. En el distrito de San Salvador, municipio de San Salvador Centro, departamento de San Salvador, al día siete de enero de dos mil veinticinco.

Licenciado Julio Amílcar Palacio Grande
28-4. 59773

Editora El Mundo, S.A., por este medio hacemos constar, que esta es una certificación de la publicación realizada el día 04 de marzo del 2025, la cual se publicó en 2a Publicación.



Para los usos que estime conveniente se extiende la presente certificación el día miércoles 16 de julio del 2025 a las 02:35 am. Puede ser validada escaneando el código QR o visitando el enlace incluido a continuación.

clasificados.elmundo.sv/cert/t7NkL0Qh4M

Thorsten Onno Wuelfers
Apoderado General Administrativo Mercantil y Judicial.
Editora El Mundo, S.A.

